



Caso N° 1787 09062022

Fecha: 29 de enero de 2015.

Hora aproximada: 13:15, hora local.

Meteorología: N/A.

Estación del año: Verano.

Testigos: M. M. B., de 35 años.

Descripción: El informante reportó haber fotografiado lo que consideró una anomalía en vuelo a las 13:15 horas del 29 de enero de 2015 desde el Parque Nacional Queulat, en la Región de Aysén.

Lo reportado fue descrito como un objeto circular y blanco, sin información de su tamaño.

El usuario agregó que corría poco o casi nada de viento y que hacía suficiente calor como para vestir polera y pantalón corto, sin usar cortavientos. No vio nada al momento de tomar la fotografía y solamente se percató de la presencia de algo anormal cuando un tercero revisó las imágenes.

Finalizó su reporte testimoniando que (sic): “En enero de 2015 realicé un viaje a la Patagonia, específicamente en la Región de Aysén. Recorrí varias localidades, una de ellas fue el Parque Nacional Queulat, donde tomé varias fotografías en el sector. Durante el viaje le mande las fotos a mi padre y él se dio cuenta de una anomalía en una de ellas. Cuando capturé la imagen, no vi nada raro en el lugar, solo contemplé el hermoso paisaje. Adjunto la imagen con la anomalía, tiene pinta de drone, pero no vi ni escuché un drone y en esa época eran poco común, y tengo entendido que está prohibido ocuparlos en los parques”.

De todas las fotografías asociadas al caso solamente existe una con algún objeto en vuelo, que se presenta en la siguiente Figura 1.



Figura 1. Lo reportado se ha marcado con una flecha roja.

Se georreferenció la localización del usuario en las coordenadas 44° 28' 02" Latitud Sur y 72° 32' 39" Longitud Oeste. (Figura 2)



Figura 2

Las cuatro imágenes que apoyaron al reporte fueron periciadas con programas computacionales, constatando que no fueron alteradas digitalmente. El examen de la información contenida en sus archivos confirmó que fueron captadas usando la cámara principal de un teléfono celular Samsung modelo Galaxy S3 Mini (GT-I8190L). La única toma en la que aparece lo reportado fue lograda con la cámara regulada automáticamente a la apertura máxima (F2,6) y una velocidad de obturación de 1/987 segundos.

Su enfoque se definió por promedio ponderado al centro de la escena y estaba a infinito. Lo anterior, junto a que el objeto no fue percibido aunque voló frente al usuario, hizo concluir que era pequeño y pasó cerca de la cámara. Esto hizo levantar la hipótesis de estar frente a un estímulo de origen biológico, por lo

que se solicitó la opinión de entomólogos que son asesores externos de la SEFAA.

Los especialistas indicaron que, de acuerdo a sus experiencias, lo captado no correspondería a un insecto, sino que a la silueta deformada y desenfocada de un ave en vuelo.

Imágenes: El caso se estudió con cuatro fotografías recibidas en archivos originales. De ellas, la única que mostraba al objeto reportado se muestra en la Figura 1 más arriba.

Conclusión: De acuerdo al análisis del relato, de los resultados de los estudios geográfico, forense, fotográfico y de lo determinado por los asesores especializados consultados, se concluyó que lo fotografiado corresponde a un ave en vuelo. Dado lo desenfocado y deformado de su silueta, su especie no se pudo clasificar fehacientemente.

Por lo tanto, se procedió al cierre del caso y a su clasificación como "Explicado".